



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCOTITLÁN, EDO. DE MÉXICO.

Dirección: Av. Salto del Agua S/N. Barrio Techichilco, C. P. 56680

Fecha: Cocotitlán, Edo. de México **29 de Junio del 2022.**

Año: 1 **Volumen:** 1 **Número** 10.

Acuerdo por el cual se aprueban y se autoriza la Publicación de los **“Manuales de Organización, Procedimientos y Reglamentos Internos de las diferentes áreas administrativas y operativas del H. Ayuntamiento de Cocotitlán”**.

Ayuntamiento Constitucional
2022-2024

CONSIDERANDO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal; 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo demás dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como el Bando Municipal vigente;

Que en la Vigésima Séptima Sesión de Cabildo Ordinario en su modalidad Abierta, en su punto de Acuerdo No. 6, de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintidós, se tuvo a bien aprobar los **“Manuales de Organización, Procedimientos y Reglamentos Internos de las diferentes áreas administrativas y operativas del H. Ayuntamiento de Cocotitlán”**.



SUMARIO: “Manual de Procedimientos De Toluca, Capital Del Estado De México.”



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE LA DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL**



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”



H. AYUNTAMIENTO DE COCOTITLAN, ADMINISTRACIÓN 2022-2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

AVENIDA SALTO DEL AGUA, SIN NÚMERO, BARRIO TECHICHILCO

C.P. 56680

IMPRESO Y HECHO EN COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

POR EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

proteccioncivil@gobiernodecocotitlan2022-2024.com.mx

JUNIO 2022

© LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO

SE AUTORIZA SIEMPRE Y CUANDO SE DE EL CREDITO



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	4
II.- OBJETIVO	5
III.- BASE JURÍDICA	6
IV.- PROCEDIMIENTOS	7
4.1.- SIMULACROS	7
4.2.- INSPECCIONES A NEGOCIOS, ESCUELAS E INDUSTRIAS	7
4.3.- PLATICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	7
V.- NORMAS Y POLÍTICAS DE OPERACIÓN	8
VI.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	8
6.1 PROCEDIMIENTO UNO. SIMULACROS	8
6.1.1 OBJETIVO	8
6.1.2 POLÍTICA DE OPERACIÓN	8
6.1.3 DIAGRAMA DE FLUJO	9
6.2 PROCEDIMIENTO DOS: INSPECCIONES A NEGOCIOS, ESCUELAS E INDUSTRIAS	10
6.2.1 OBJETIVO	10
6.2.2 POLÍTICA DE OPERACIÓN	10
6.2.3 DIAGRAMA DE FLUJO	11
6.3 PROCEDIMIENTO TRES: PLATICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL ...	12
6.3.1 OBJETIVO	12
6.3.2 POLÍTICA DE OPERACIÓN	12
6.3.3 DIAGRAMA DE FLUJO	13
VII.- VALIDACIÓN	14
VIII.- HOJA DE ACTUALIZACIÓN	15

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

I.- INTRODUCCIÓN

El presente manual de organización, tiene la finalidad de ofrecer una propuesta estratégica al campo laboral que la Protección Civil representa para el municipio de Cocotitlán, Estado de México y su Gobierno Municipal, esto a través de una estructura organizada necesaria para planear, desarrollar y evaluar el campo operativo de este sector, tendiente a prevenir y mitigar la presencia de situaciones de alto riesgo, siniestro o desastre; las bases de dicho programa están orientadas a la prevención, auxilio y restablecimiento, dando así cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Protección Civil. En el contenido del presente manual de procedimientos se visualizarán objetivos, estrategias, situación de diagnóstico operativo y humano, así mismo varios puntos de gran beneficio e importancia que darán impulso y desarrollo al departamento de Protección Civil, buscando como principal punto el mejoramiento del servicio, logrando de ésta manera que la población a la que servimos se encuentre cada vez más satisfecha y correspondida al momento de solicitar el apoyo que de éste departamento esperan recibir ante una situación de emergencia, siniestro o desastre. La Dirección de Protección Civil se encuentra comprometido con la gran responsabilidad y compromiso de ofrecer un servicio aún más certero, claro, preciso y favorable a la situación de emergencia, siniestro o desastre que pueda presentarse dentro del perímetro territorial de éste municipio, así como en comunidades de los municipio aledaños toda vez que nuestros servicio sea solicitado como es correspondiente. En relación a lo anterior es de suma importancia mantener actualizado el presente



manual de procedimientos, con la finalidad de mantener un programa que permita laborar de manera eficaz siendo ésta actualización con una frecuencia de por lo menos en un periodo de un año o cuando exista algún cambio orgánico funcional al interior de ésta unidad administrativa.

II.- OBJETIVO

El manual de Procedimientos, es un ordenamiento normativo interno, para la Dirección de Protección Civil del Municipio de Cocotitlán, mismo que tiene como designio, establecer de manera clara la organización, objetivos, responsables de las actividades y procedimientos a seguir en cada una de las funciones referentes a Protección Civil, obteniendo así una mayor eficiencia en las actividades que se tienen encomendadas.



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

III.- BASE JURÍDICA

A continuación, se enuncia la base legal que establece la normatividad vigente, a nivel Federal, Estatal y Municipal, respecto de los funcionarios de la “Dirección de Protección Civil de Cocotitlán, Estado de México”.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección Civil, (Donde se señala la obligación del estado en sus tres órdenes de gobierno, para reducir los riesgos sobre agentes afectables y llevar a cabo las acciones necesarias para la identificación y el reconocimiento de la vulnerabilidad de las zonas bajo su jurisdicción.)
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

IV. PROCEDIMIENTOS

4.1 SIMULACROS. - Los simulacros son ensayos que permiten identificar qué hacer y cómo actuar en caso de una emergencia, al simular escenarios reales. Algunas de las ventajas son: Permiten comprobar con anticipación si las acciones que hemos preparado son eficientes. Mejoran la preparación para actuar ante una emergencia o desastre.

4.2.- INSPECCIONES A NEGOCIOS, ESCUELAS E INDUSTRIAS. Son las Verificaciones que se realizan, con la finalidad de que los inmuebles cuenten con sus medidas de seguridad, para reducir los peligros a los que puedan estar expuestos.

4.3.- PLATICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. Estas nos permiten que los participantes se sensibilicen acerca de los riesgos que se pueden presentar en su entorno habitual, y puedan prevenir o prepararse ante una eventualidad y así surja la motivación para capacitarse y adquirir conocimientos teóricos prácticos.

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

V.- NORMAS Y POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 5.1 El interesado deberá realizar la solicitud por escrito.
- 5.2 El personal deberá estar uniformado al brindar el servicio
- 5.3 El personal elaborara un programa.

VI.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

6.1 PROCEDIMIENTO UNO: SIMULACROS

6.1.1 OBJETIVO: Aplicar medidas de seguridad y protección para reducir los peligros a los que puede estar expuesta la población.

6.1.2 POLITICA DE OPERACIÓN:

Responsable	Actividad	Formato y/o Documento
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RECIBE OFICIO DE SOLICITUD PARA RELIZAR SIMULACRO	OFICIO DE SOLICITUD

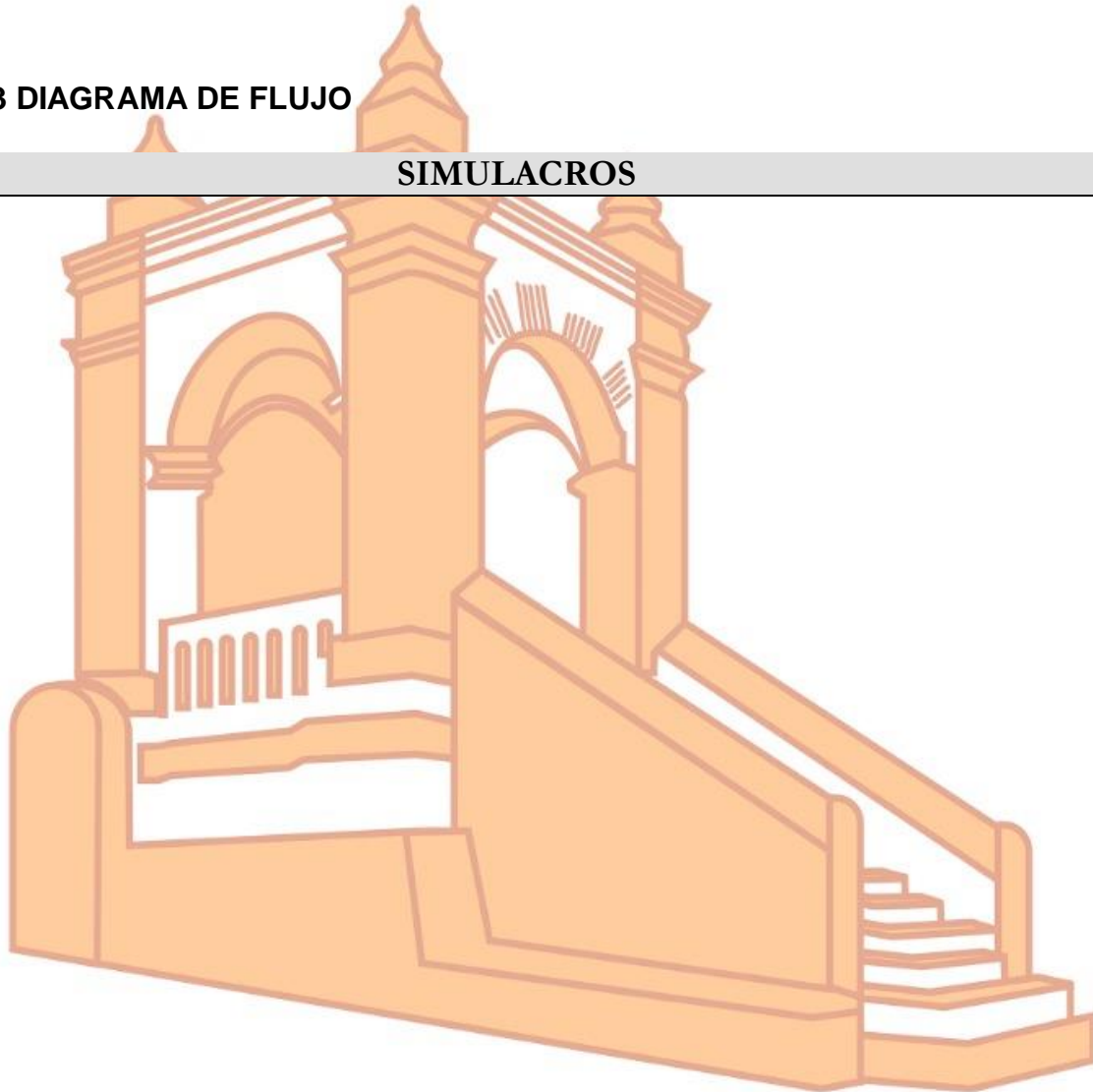
PROCEDIMIENTO: SIMULACROS

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Numero de actividad	Descripción de la actividad

Dirección de Protección Civil.	1	Se recibe la solicitud
"Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México."	2	Se determina la viabilidad
	3	Se agenda cita
	4	Se acude y se lleva a cabo el simulacro.

6.1.3 DIAGRAMA DE FLUJO

SIMULACROS



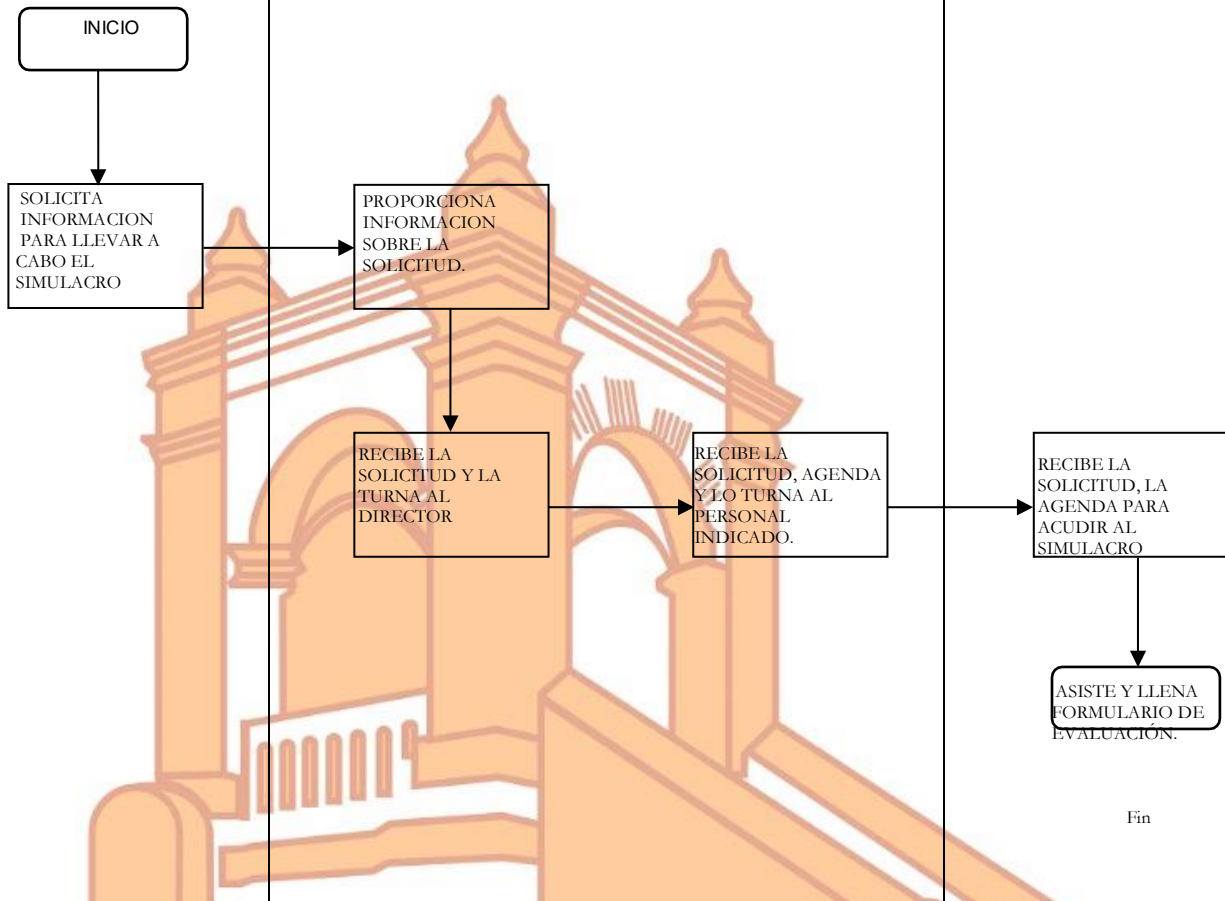
INETRESADO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR DEL AREA

PERSONAL DE P. C.

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”



6.2 PROCEDIMIENTO DOS: INSPECCIONES A NEGOCIOS, ESCUELAS E INDUSTRIAS

6.2.1 OBJETIVO: Verificar que los inmuebles cuenten con sus medidas de seguridad, y exhortar a los ciudadanos a aplicar medidas de seguridad y protección para reducir los peligros a los que puedan estar expuestos.

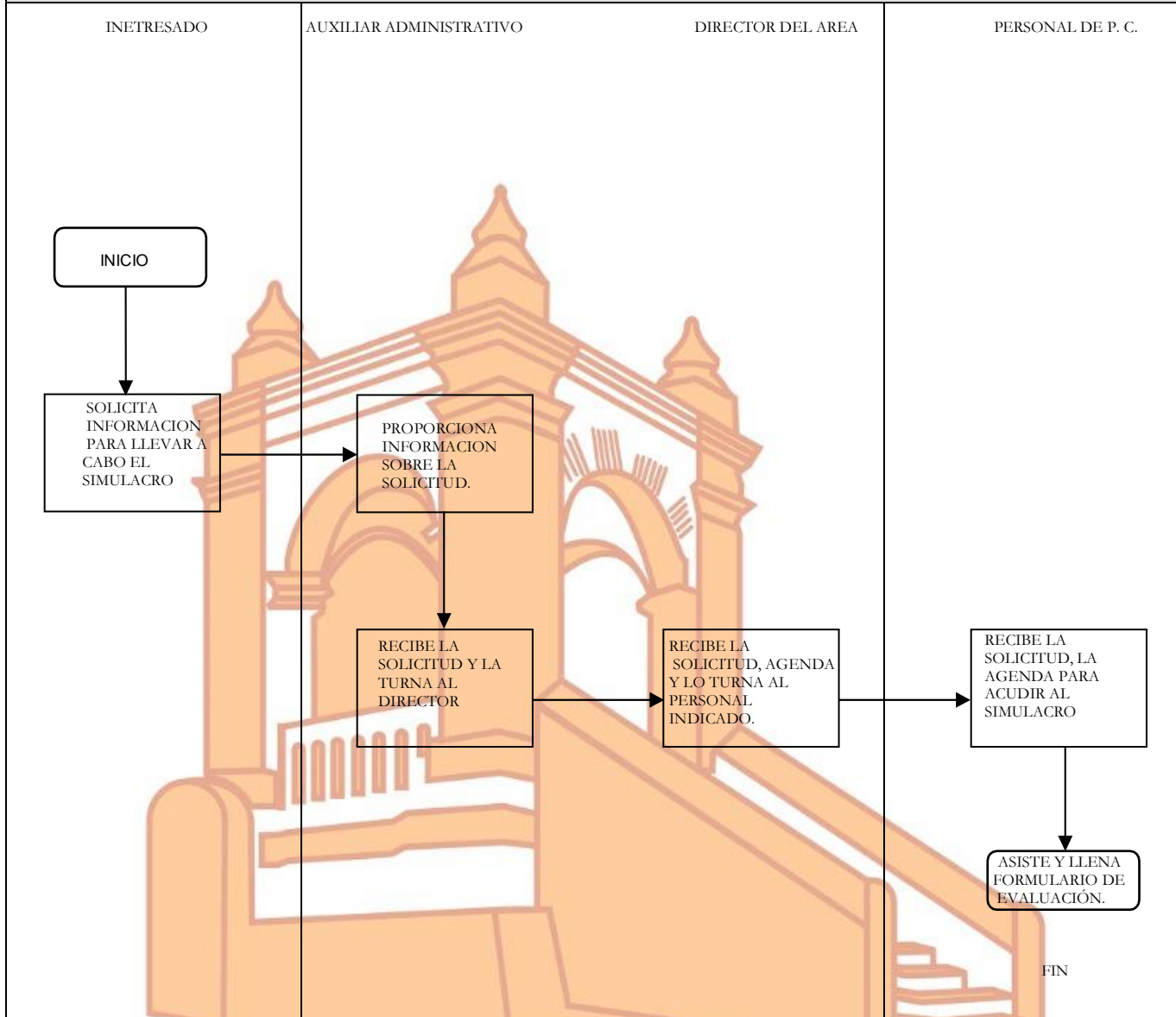
6.2.2 POLITICA DE OPERACIÓN:

Responsable	Actividad	Formato y/o Documento
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RECIBE OFICIO DE SOLICITUD PARA RELIZAR LA ISNPECCION	OFICIO DE SOLICITUD

PROCEDIMIENTO: INSPECCIONES A NEGOCIOS, ESCUELAS E INDUSTRIAS		
UNDA ADMINISTRATIVA:	Numero de actividad	Descripción de la actividad
Dirección de Protección Civil.	1	Se recibe la solicitud
	2	Se turna al auxiliar operativo
	3	Se agenda fecha y hora
	4	Se acude y se lleva a cabo la inspección

6.2.3 DIAGRAMA DE FLUJO

**INSPECCIONES A
NEGOCIOS, ESCUELAS
E INDUSTRIAS**



6.3 PROCEDIMIENTO TRES: PLATICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

6.3.1 OBJETIVO: Que los participantes se sensibilicen acerca de los riesgos que se pueden presentar en su entorno habitual y puedan prevenir o prepararse ante una eventualidad y así surja la motivación para capacitarse y adquirir conocimientos teóricos prácticos

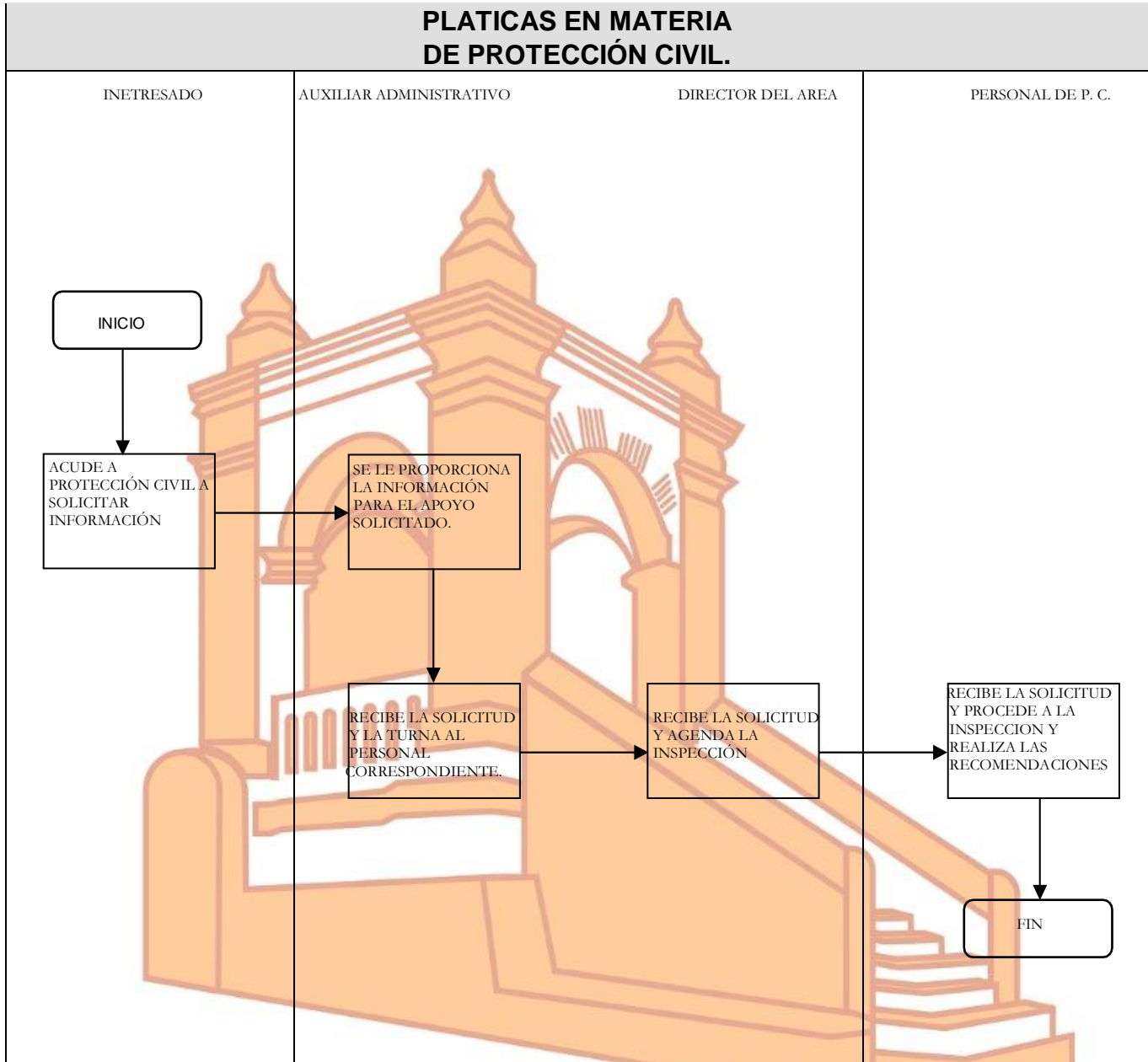
6.3.2 POLITICA DE OPERACIÓN:

Responsable	Actividad	Formato y/o Documento
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RECIBE OFICIO DE SOLICITUD PARA IMPARTIR LA PLATICA	OFICIO DE SOLICITUD

PROCEDIMIENTO PLATICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.		
UNDAD ADMINISTRATIVA:	Numero de actividad	Descripción de la actividad
Dirección de Protección Civil.	1	Se recibe la solicitud
	2	Se turna al auxiliar operativo
	3	Se agenda fecha y hora
	4	Se acude y se la plática.

6.3.3 DIAGRAMA DE FLUJO

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”



VII. VALIDACIÓN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



ELABORÓ: ELIZABETH MORALES MARTÍNEZ

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

AUTORIZO: LIBRADO GARCÍA HORTIALES
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

VALIDÓ: AYUNTAMIENTO 2022-2024

PROFR. FÉLIX GUZMÁN FLORÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JANET JUÁREZ MENDIETA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. TIRSO GERARDO RIVERA PÉREZ
PRIMER REGIDOR

PROFRA. NORA CASTILLO FLORÍN
SEGUNDA REGIDORA

C. OSCAR JURADO GALICIA
TERCER REGIDOR

C. AIDEE CASTILLO RÍOS
CUARTA REGIDORA

LIC. IVONNE GUADALUPE MONROY JALPA
QUINTA REGIDORA

LIC. EDGAR MIGUEL SUÁREZ GARCÍA
SEXTO REGIDOR

LIC. SARAHÍ GARCÍA ROSAS
SÉPTIMA REGIDORA

LIC. GUSTAVO IVÁN REYNOSO ESPINOZA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

VO. BO. LIC. HORTENCIA HERNÁNDEZ JOAQUÍN
SECRETARÍA TÉCNICA

VIII. HOJA DE ACTUALIZACIÓN



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/06/2022.

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

DESCRIPCIÓN:	SE CONCLUYE ELABORACION DEL MANUAL DE ORGANIZACION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO 2022-2024, DEROGANDO EL MANUAL DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION 2019-2021.
--------------	--



DISTRIBUCIÓN:	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO
---------------	--